

Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)
Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)

Términos de Referencia

Consultoría: Diseño y Elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional.

1. Información general

1.1. Antecedentes

La Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea y el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) han firmado un Convenio de Financiación EUROSAN BUDGET como apoyo a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), en su responsabilidad de tutelar la Política y la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene además, entre sus objetivos fortalecer las capacidad técnica e institucional de la UTSAN que le permita asegurar y establecer el monitoreo y seguimiento, valorización de las intervenciones así como establecer las sinergias, alianzas para la complementariedad no solo de actividades sino de programas y proyectos del sector alimentario sino también de las instituciones vinculadas directa o indirectamente en las intervenciones SAN a nivel nacional.

La Política SAN, a través de la institucionalidad correspondiente, impulsa el Diseño, Elaboración e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, de acuerdo a lo establecido en el lineamiento 3 de la Política y Estrategia SAN 2030; así como los compromisos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición incorporados en la Declaración de Roma sobre la Nutrición (2014) y la implementación del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

Meta ODS 2 asociada: 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta ODS2 asociada: 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas vulnerables, para lo cual se requiere implementar un amplio proceso de educación alimentaria y nutricional.

Con el Plan de Acción por la Educación Alimentaria y Nutrición, se espera dar respuesta al Lineamiento 3, de la PYENSAN 2030, para la implementación del se han definido acciones enmarcadas en cinco grandes bloques.

1. Gestión institucional y descentralizada para la educación y nutrición. Fortalecimiento de la gestión integral, nacional y territorial de las políticas de salud y nutrición (gobernanza) en concordancia con el modelo de Educación y salud pública.
2. Atención a la Población por grupos etarios y con riesgo de vulnerabilidad, ejemplo embarazadas y lactantes, adolescentes y Jóvenes Universitarios. Fortalecimiento de las políticas de Educación, salud y nutrición en los primeros estadios de desarrollo, primeros mil días de vida como una de las principales medidas para la reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
3. Dar a conocer las normas de Inocuidad de los alimentos. Desarrollo de normas y reglamentos técnicos armonizados relativos a la inocuidad de los alimentos. Promover políticas para mejorar la gestión del agua y regulación de su uso en general, buscando la mayor eficiencia del agua y el manejo seguro en el hogar. Fortalecer sistemas de control de alimentos regionales para enseñar a la población el cumplimiento de la normativa sobre inocuidad de los mismos.

4. Enfermedades no transmisibles. Promoción de políticas de educación para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo, con enfoque intersectorial y multinivel. Fortalecimiento del Sistema de Educación y Salud para el desarrollo e Implementación de los Planes Estratégicos Nacionales de Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2018-2022 y del Sobrepeso y la Obesidad 2015-2025, asociadas a la alimentación.
5. Concertar con las autoridades respectivas, los planes de acción en Educación Alimentaria y Nutrición, de conformidad al ámbito de competencia.

Justificación de la Consultoría

La Consultoría Asistencia Técnica para Diseñar y Elaborar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional se vincula con el enfoque de Articulación y Coordinación, gestión descentralizada de la SAN, Innovación, participación ciudadana, enfoque de género y grupos priorizados.

2. Objetivos de la Consultoría

2.1 General

Diseñar y Elaborar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional y su plan de acción.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Diseñar y Elaborar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional de manera concertada con autoridades de Secretaria de Educación, y las demás instancias nacionales, de conformidad a su competencia.
- b) Plantear una ruta de abordaje del proceso de implementación del la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional de manera concertada con autoridades correspondientes.
- c) Elaborar un mapeo de actores coherente a la ruta de abordaje del proceso de implementación, cooperantes, autoridades educativas y estructuras organizativas educativas a nivel comunitario, autoridades locales, y otros actores institucionales públicos y privados vinculados.

4. Resultados, Productos y Actividades

4.1. Resultados

El resultado esperado a finalizar la consultoría será lo siguiente:

Diseñada y elaborada la Estrategia y plan de acción de abordaje de la Educación Alimentaria y Nutricional.

4.2. Productos

Producto 1; Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, a ser presentado a más tardar 8 días después de firmado el contrato.

Producto N^o 2; a más tardar 35 días después de firmado el contrato:

- a) Documento de la Estrategia y plan de acción (ruta de abordaje de la Educación Alimentaria y Nutricional Diseñada y elaborada, el proceso de implementación reflejando acciones desde el nivel nacional al comunitarios.

Producto 3; Informe final de la consultoría.

4.3. Actividades

Se prevén las siguientes actividades, sin que estas sean excluyentes de otras que se consideren complementarias y necesarias para el logro de los Productos:

- a). Cronograma de trabajo.
- b). Reunión de presentación y socialización de avances al equipo UTSAN.
- c). Establecer coordinación directa con autoridades educativas del nivel central y otros actores relevantes a la elaboración a nivel departamental, municipal y comunitario y nacional, con el fin de identificar las necesidades y requerimientos.
- d). Proponer y preparar los procesos y las herramientas que se requieran para la elaboración de los productos solicitados en coordinación con el equipo técnico de UTSAN.
- e). Apoyar la UTSAN en otras actividades necesarias y oportunas para el logro de los resultados esperados en el marco de esta consultoría.
- f). Elaborar los informe de avances y final de la consultoría de acuerdo a los requerimientos del contratante.

5. Metodología

La metodología de la presente consultoría se desarrollará en teletrabajo, de forma participativa y basada en el trabajo en equipo y establecimiento de consensos con los técnicos que sean designados por la UTSAN con el acompañamiento del equipo designado, para el desarrollo de los productos solicitados.

Se mantendrán reuniones rutinarias con UTSAN cumpliendo con los compromisos establecidos en estas reuniones acordes con los objetivos establecidos.

La forma oficial de comunicación para dichas reuniones será establecida por la UTSAN, teniendo como medio primordial los correos electrónicos de cada una de las partes, detallados en el contrato al que pertenecen los presentes términos de referencia.

5.1. Duración

El periodo de la Consultoría es de 45 días calendario.

5.2. Formas de pago

Un solo pago a la entrega a satisfacción de la UTSAN de los productos convenidos.

5.3. Viáticos y otros gastos

La UTSAN no cubrirá gastos de viáticos ni de viaje al consultor, de ser necesarios estos deben ser considerados por el Consultor en su propuesta

6. Perfil del Consultor

- a) Grado académico universitario en las áreas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Nutrición, pedagogía, trabajo Social o área afín, preferiblemente con experiencia en política pública en SAN y haber trabajado con organizaciones de cooperación externa en la temática Educación Alimentaria en SAN.
- b) Al menos cinco años de experiencia profesional, debidamente verificables,
- c) Conocimientos de los proyectos de la Unión Europea en Honduras.
- d) Tener un perfil con un amplio rango de competencias, destrezas y conocimientos en procesos políticas educativas, educación y formación formal y no formal en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- e) Conocimiento amplio de las estructuras educativas a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.

7. Coordinación y supervisión

La supervisión técnica estará a cargo del jefe del departamento de Estudios, Análisis e Investigación de la UTSAN.

Los interesados (as) que reúnan los requisitos establecidos en estos términos de referencia, deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma de HONDUCOMPRAS 2.0 para lo cual deberán estar debidamente registrados como proveedor general del Estado o bien hacer consultas relacionadas, a la dirección electrónica <https://utsan.scgg.gob.hn/>

EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	SCGG-UTSAN
Número de proceso de compra.	SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-004
Descripción del proceso.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	25/11/2020, 06:53 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	25/11/2020

1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
GRISSELDA HERNANDEZ	14011990002670	X		
CLAUDIA MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ	14091983001513	X		
DORIS LIDENY LOPEZ VENTURA	14131973001252	X		

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos técnicos y económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
GRISSELDA HERNANDEZ	120,000.00	X		

CLAUDIA MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ	135,000.00		X	La oferta supera el monto máximo del proceso de contratación
DORIS LIDENY LOPEZ VENTURA	147,500.00		X	La oferta supera el monto máximo del proceso de contratación

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
JOSE LINO PACHECO	1623-1967-00074	
ROBERTO CACERES	0501-1949-01025	 ROBERTO CACERES FERNANDEZ
MARIO SUAZO	0801-1953-00867	

Lugar y fecha: Tequigalpa, M.D.C. 25/11/2020

ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTAS SCGG – UTSAN

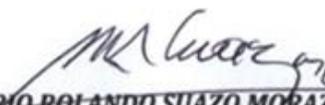
Nombre de la Institución:	SCGG – UTSAN
Unida Solicitante	DIRECCION EJECUTIVA UTSAN
Numero de proceso de compra	SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-004
Descripción del Proceso	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
Fecha y hora apertura de las ofertas económicas.	25/11/2020 06:53 pm
Fecha y hora de Adjudicación de Ofertas	25/11/2020

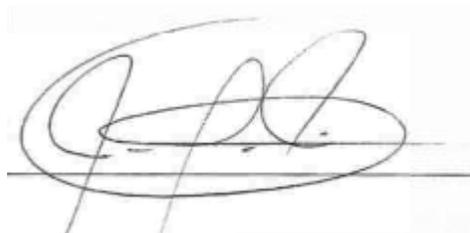
Después de haber evaluado las Ofertas/Propuestas presentadas para este proceso basados en el cumplimiento de los requisitos legales, especificaciones técnicas, precios y mejores condiciones de pago; este Comité recomienda **ADJUDICAR A:**

NO. PROCESO	PROVEEDOR	MONTO EN LEMPIRAS
SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-004	GRISSELDA HERNANDEZ	120,000.00

En razón de todo lo expuesto, este Comité exhorta emitir la orden de Inicio de la Consultoría correspondiente conforme a lo recomendado y firman para constancia en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

Por comité de Compras:


MARIO ROLANDO SUAZO MORAZAN
Gerente Administrativo y Financiero

JOSE LINO PACHECO
Director Ejecutivo



ROBERTO CACERES
Jefe de Departamento de Estudios,
Análisis e Investigación en SAN Jefe de Secretaria

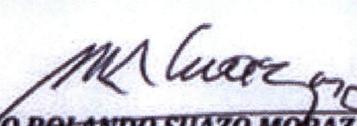
PROCESO CANCELADO

Fecha de Cancelación: . 30/11/2020 .

Proceso: . SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-004.

Título del Proceso	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
Descripción del Proceso	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
Justificación	SE DECLARA PROCESO CANCELADO ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE PARTE DEL CONSULTOR SELECCIONADO DE MOVILIZARSE A TEGUCIGALPA POR LAS CONDICIONES DE CLIMA Y PANDEMIA YA QUE RECIDE EN OCOTEPEQUE. SE LANZARA UN NUEVO PROCESO DE CONCURSO PARA ENERO O FEBRERO DEL 2021.

Atentamente


MARIO ROLANDO SUAZO MORAZAN
Gerente Administrativo y Financiero

